

VIERNES, 2 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 24

## AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

**CVE-2018-928** *Aprobación inicial del presupuesto general de 2018.*

Aprobado Inicialmente el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2018, con sus anexos y plantilla de personal, en sesión plenaria celebrada el día 19 de enero 2018, estará de manifiesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 169 del R.D leg 2/2004, de 5 de marzo, que recoge el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, plazo durante el que podrá examinar el expediente e interponer las reclamaciones que estime pertinentes en los términos del artículo 170 de la Ley de Haciendas Locales.

En ausencia de reclamaciones, el presupuesto general del Ayuntamiento, la plantilla y los acuerdos a los que se contrae, serán elevados a definitivos por Ministerio de la Ley, sin ulterior acuerdo plenario.

Tresviso, 19 de enero de 2018  
El alcalde,  
Francisco Javier Campo Campo.

2018/928